



EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE NÚMERO 277/2023 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA (ANUALIDAD 2023). EXPTE. 8690/223

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Descripción de la convocatoria:

Primero. Beneficiarios. Podrán beneficiarse de estas ayudas las pymes, micropymes, personas autónomas y otros colectivos sujetos a mutualidades del municipio de Castalla, mayores de edad y que cumplan los requisitos exigidos en el Reglamento regulador de las prestaciones.

Segundo. Objeto. Regular la concesión de las AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA (ANUALIDAD 2023).

Tercero. Bases Reguladoras: Bases de la concesión de AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, n.º 220, de 16/11/2023, de acuerdo con el art. 9.3 de la LGS.

Cuarto. Importe. La dotación presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-3-4300-47903 del Presupuesto General vigente, por importe 164.741,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Se abrirá un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria correspondiente a las bases referidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE

Raquel García Pérez